



CONVOCATORIA ORDINARIA DE BECAS

CADENA DE FAVORES COLIMA, IAP

MAYO 2024

OBJETIVO DEL PROGRAMA DE BECAS

Contribuir en la disminución de la deserción escolar en estudiantes académicamente destacados de escasos recursos económicos desde nivel secundaria y superior mediante el otorgamiento de becas escolares, para lograr mayores oportunidades de permanencia y conclusión escolar. Las becas se otorgan para realizar estudios en instituciones de enseñanza que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación que se aplicará al pago total o parcial de la inscripción, o a la adquisición de útiles escolares, uniformes, artículos deportivos o transporte.

DIRIGIDO A:

Cadena de Favores Colima, IAP invitan a los estudiantes académicamente destacados que por la situación económica de su familia se encuentren en riesgo de deserción escolar inscritos en Instituciones públicas o privadas, de validez oficial para cursar programas escolares desde nivel secundaria y superior.

BENEFICIO

El monto de las becas “CADENA DE FAVORES COLIMA” no incluye gastos de inscripción y será de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales a partir de Julio 2024, será asignada por la Asociación de acuerdo a la solicitud de beca, a las calificaciones, al estudio social y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento vigente y la presente convocatoria.

El número de becas a otorgar estarán en función a los recursos económicos con los que cuente la Asociación,

Nota: Al solicitar la beca los estudiantes se someten a una valoración, para lo cual la Asociación sigue un procedimiento, el simple hecho de solicitarla no otorga sus beneficios.

REQUISITOS GENERALES:

- Ser mexicano(a)
- Haber cursado y aprobado todas las materias que correspondan al plan de estudios del ciclo(s) o año(s) previo(s) a la solicitud de beca.
- Haber sido aceptado e inscrito en alguna de las Instituciones Públicas o privadas de Educación secundaria o superior para iniciar o continuar estudios en dichos programas.
- Haber alcanzado un promedio mínimo de calificación de 8.5 o su equivalente en una escala de 0 a 10 donde el mínimo aprobatorio sea de 6.0.
- No poseer sanciones disciplinarias.
- **Provenir de hogares con escasos recursos económicos.**
- No contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado para el mismo fin por organismos públicos o privados al momento de solicitar la beca ni durante el tiempo en que recibirá la misma, en caso de resultar becario.
- Llenar debidamente los formatos de: solicitud de beca (llenada por el estudiante) y estudio social (llenada por la madre, padre o tutor) que tendrá que descargar de nuestra página <http://cadenadefavorescolima.mex.tl/> ubicada en la pestaña de Inicio/descargas y entregarla primero de forma **DIGITAL (scaneo o fotos claras)** acompañada de la totalidad de los documentos que se solicitan, al correo de la asociación y físicamente en base al calendario establecido, **EN FECHA Y LUGAR POR DEFINIR**, en tiempo y forma junto con la documentación requerida.



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA NUEVOS CANDIDATOS A BECA

Del solicitante:

1. Solicitud de beca
2. Acta de nacimiento copia.
3. Copia de la CURP
4. Copia de la última boleta de calificaciones
5. Carta libre de exposición de motivos

De la Madre y/o Padre o Tutor

- a) Estudio social (Descargar de la página)
- b) Copia fotostática de la credencial de elector
- c) Copia comprobante de domicilio
- d) Copia de los dos últimos comprobantes de ingresos de las personas que aportan al ingreso familiar.

FECHAS DE OPERACIÓN

PROCEDIMIENTO	
Publicación de la convocatoria	1 de Mayo de 2024
Periodo de recepción de solicitudes DIGITALES	1 de Mayo al 8 de Julio de 2024
Notificación de resultados	15 de Julio 2024(AI WhatsApp registrado)
Fecha límite para apertura de cuenta BANBAJIO por los que resulten beneficiados	29 de Julio de 2024
Reunión para firma de Carta Compromiso de alumnos aceptados Y ENTREGA DE DOCUMENTOS EN FISICO	FECHA Y LUGAR POR DEFINIR

CONSIDERACIONES GENERALES

Las solicitudes incompletas y que no cumplan con los requisitos establecidos no serán tomadas en cuenta en el proceso de evaluación y selección correspondiente.

El monto de la beca será transferido a una cuenta bancaria de Banbajio a nombre del beneficiario y el recibo lo firmará el padre, madre o tutor del becario, en unión a éste último. La asociación tendrá derecho en todo momento de exigir que se le compruebe la aplicación de los recursos de la beca.

Se dará preferencia en la asignación de becas a los alumnos en situación de desventaja económica y/o que hayan tenido mejor desempeño académico previo.

No podrán ser becarios dos miembros o más de la misma familia en línea directa.

Los datos personales que se entreguen a la Asociación serán tratados de acuerdo a nuestro aviso de privacidad de datos que podrán ser consultados dentro de nuestra página <http://cadenadefavorescolima.mex.tl/>

Cualquier duda o aclaración al respecto puede ser enviada al correo oficial de la asociación: cadenadefavorescolima@hotmail.com o bien comunicarse al Cel  3121829645

CADENA DE FAVORES COLIMA, IAP